

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las resoluciones de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. — Publica un folletín instructivo ó referencial, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

En Madrid: un mes, una peseta.
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administración y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

Tribunales extranjeros

El robo del Toison

CONTINÚA LA SESION DEL 20 DE JULIO

Por otra parte, ¿qué interés podría tener ella con Boet para hablar en su favor y no en contra? Ese testimonio desinteresado debía por sí solo decidir el proceso en el sentido solicitado por la defensa.

Habla despues de los cuatro pedazos de papel presentados por Boet, que eran los signos convencionales dados por D. Carlos para la venta del Toison.

«La acusacion dice que el papel donde está escrita la palabra *tenas* fué cortado de una carta escrita por D. Carlos en Atenas. Pero verosimilitud por verosimilitud, nosotros sostenemos que los billetes son la prueba de la simulacion del hurto llevado á cabo por D. Carlos.

Y en efecto, ¿cómo quereis que un año antes (porque D. Carlos se encontraba en Atenas en Enero de 1877) que sucediera el hecho, dispusiese Boet un medio de defensa para un acto aún no cometido? Además de esto, este pedazo de papel no es el único: hay tres. El ministerio público pretende ponerlos en relacion. No puede, sin embargo, dar una explicacion satisfactoria, pues refiriéndose al que dice *sin capuchas*, lo explica empleando una broma que ha excitado vuestra hilaridad. La explicacion, pues, es inadmisibile.

Pregunta el ministerio público: ¿Por qué D. Carlos no escribió una carta? ¿Cómo no empleó palabras más claras? La defensa no puede contestar estas preguntas sino recordando el carácter disimulado y astuto del duque de Madrid. (Murmullidos de aprobacion.) La explicacion de por qué D. Carlos ha empleado este temperamento ambiguo para dejar la duda en vuestro ánimo, la veremos bien pronto.

El ministerio público aseguró que los pedacitos de papel eran por sí solos la condenacion de Boet. Este los presentó al juez instructor de Roma. ¿Cómo, preguntó yo, despues de la presentacion y de haber durado la instruccion del proceso, caso inaudito, dos años, no se ha demostrado que á estos documentos no se les debe dar crédito?

En este proceso tenemos además un Retamero que declara primero una cosa y despues otra, un Retamero que habla bajo juramento, y despues asegura que ha mentido.

La defensa examina detenidamente la declaracion de Retamero, y demuestra que no debe ser tomada en cuenta.

«Boet, exclama Campi, lanzó desde el primer momento el guante á sus enemigos; sus telegramas son de amenaza para D. Carlos. Se objetará que despues aceptó las condiciones que éste le imponia; pero no hay que olvidar que entonces tenía á su mujer y á su madre política en la cárcel y á sus hijos abandonados.

Razon de sobra tenía Boet cuando, interpelado por el presidente y el ministerio público para que diese una explicacion sobre las causas que le obligaron á aceptar las condiciones impuestas por D. Carlos, contestaba: «Yo lo habria soportado todo, pero mi mujer estaba en la cárcel».

Los hombres valientes son muy amantes de su familia. Boet, sea cualquiera el concepto que de él hayais formado, es un hombre esforzado y generoso. Boet rinde culto á los afectos caballerescos. (Sensacion.)

Bien lo conocí Boet; desde el momento en que la lucha se acentuó, desde el momento en que de esta lucha resultaba comprometida la responsabilidad de D. Carlos, sabía que se encontraba enfrente, no de un hombre, sino de un partido y de un príncipe, jefe de una parcialidad poderosa aún. Sabía también que desde el día en que los testigos tuvieran que declarar, sacrificarían su personalidad y la justicia por sostener á su partido y á su jefe, con lo cual sostenían sus intereses. Todo esto lo sabía muy bien, pues militando en el partido de D. Carlos, no tuvo reparo en escribir estas palabras: *Se me hace una guerra verdaderamente carlista.*

Estos testigos, cuando se trata de rendir homenaje á su príncipe, ó á la verdad, antes que comprometer al primero, faltan á su juramento y hacen traicion á la verdad y á la justicia.

Bien lo sabeis, las declaraciones de los amigos de D. Carlos referentes á la presencia de la Paulina Samoggy así lo demuestran. El vizconde de Monserrat, Lorenzo Arbulo, todos ellos niegan que la Samoggy estuviera al lado de D. Carlos, por más que ésta lo afirma en su declaracion. Ellos faltan siempre á la verdad si creen que ésta puede perjudicar á la fama de su príncipe.

Personas que niegan unas relaciones ilegítimas, pero que ninguna consecuencia perjudicial podian tener para D. Carlos, ¿queriais que vinieran á decirnos que éste habia simulado el hurto? Aun constándoles de ciencia propia, por nada del mundo se habrian atrevido á hacer una declaracion de este género.»

Demuestra que entre los testigos favorables á D. Carlos, el marqués de Alex es el único que no ha mentido. Refiriéndose á Erdavide, dice: «Se trata de un hombre adicto á su rey, pero que no ha querido sacrificar la verdad por favorecerlo. Erdavide, ese pobre sacerdote, que, semejante á los sacerdotes antiguos, ha ceñido la espada para combatir por aquél en los campos de batalla; ese sacerdote que ha declarado en pro de la inocencia de Boet, que ha escrito aquella carta en la cual pinta con colores tan vivos su dolor y su sacrificio, ha sostenido una lucha titánica con sus sentimientos, con su familia, con su partido. A un hombre de esta clase, señores jurados, se le debe dar completo crédito.»

El orador examina despues la declaracion del marqués de Alex, y concluye:

«De todo lo expuesto resulta probada hasta la evidencia la deslealtad del Pretendiente. Ésta no puede ser puesta en duda, y lo demostraremos como lo hicimos al negar á la parte civil el derecho de concurrir á la vista de este proceso, asunto sobre el cual no insistimos hoy, pues nuestros adversarios se retiraron cuando comprendieron la imposibilidad de obtener la victoria.

Al verificarse la restitucion de los diamantes, D. Carlos prometió desistir de la denuncia presentada; despues se arrepintió y negó su firma.

Este hecho, al parecer insignificante, tiene una importancia inmensa: no era al ladrón á quien se queria hundir; era al hombre á quien se pretendia manchar con la más infame de las calumnias.

Bien sabeis que en este proceso ha comparecido un testigo infame á quien todos desprecian. Este es Retamero.»

El orador se extiende en largas consideraciones sobre la declaracion de Retamero.

«No quiero decir, exclama, que Retamero sea un hombre vendido ó comprado, un tipo semejante al de Judas, sino que es un fanático; quien ha mentido una vez, miente la segunda y siempre, si con esto puede favorecer á su fanatismo.

Se nos echa en cara que hemos mezclado la política en este proceso. Quienes esto han hecho, son los adversarios, Retamero entre ellos. Este declaró que al leer el manifiesto de Boet comprendió que don Carlos salia grandemente perjudicado. Entonces se arrepintió y prestó una declaracion contraria á la primera. Retamero, en nuestro concepto, es la *vera effigie* de un fanático. Insulta á su partido, pero en el momento en que comprende que esto perjudica á su rey, se retracta y miente.

Tiempo es ya de resumir.

Señores jurados: uno de los argumentos más importantes de la acusacion es el relativo á que el Pretendiente no tenía ningun interes en simular el hurto. Afírmase también que en D. Carlos falta la capacidad para cometer el delito, lo cual no ocurre con Boet. En apoyo de esta opinion se presentó ayer un telegrama de Madrid, pero el documento á que se refiere este despacho no es la sentencia de un tribunal, sino una nota puesta por el ministro de la Guerra español contra Boet cuando éste militaba en las filas carlistas; no es el resultado de un juicio, sino una nota de proscricion inserta en el expediente del acusado. En nuestro poder tenemos cartas escritas por hombres eminentes de España, en las cuales se dan á Boet grandes pruebas de estimacion; hoy las presentamos, apelando á la lealtad del ministerio público, para que se conceda unirlas al proceso, como nosotros lo hicimos cuando

se presentaron las cartas del marqués de Valdespina.

Tal es Boet, Europa entera tiene noticia de los escándalos de D. Carlos. Su capacidad está probada de una manera evidente. Se afirma que D. Carlos es rico. Boet no dijo nunca que el Pretendiente fuera pobre; la riqueza y la pobreza son relativas; existen individuos que teniendo muchos millones son pobres; otros son ricos con un centenar de francos. D. Carlos era relativamente pobre, merced á sus hábitos, á sus caprichos, ó mejor dicho, á sus vicios. Boet se refirió siempre á esta pobreza relativa; las deudas de D. Carlos han sido publicadas varias veces por los periódicos, y éstos constituyen hoy la historia contemporánea.

Existe en este proceso alguna cosa inexplicable y que no se toca por más que se sienta. No es, repito, un delito lo que se persigue, sino un hombre á quien se quiere hundir para siempre. No de otro modo se explica el encarnizamiento de D. Carlos contra Boet, que se ha batido siempre con denuedo en su favor, y que no debió nunca denunciarlo, aun en el supuesto de que en un momento de olvido hubiera robado el Toison.

Dícese que Boet es pobre. Esa pobreza deshonra á D. Carlos. ¿Qué príncipe es ése que malgasta verdaderos tesoros en vicios, mujeres y otros gastos de esa especie, y permite que esté en la indigencia la familia de quien ha expuesto por él su vida, y lo ha servido con completa lealtad? (Frenéticos aplausos.)

Presidente: Se suspende la audiencia por un cuarto de hora. Los ujieres despejarán la sala, pues está prohibido dar muestras de aprobacion ó de desaprobacion.

Abierta de nuevo la audiencia, continúa el abogado defensor Campi su interrumpido discurso.

«Es una teoria profundamente inmoral la que hemos oido de labios de esos condes y marqueses que han comparecido como testigos, referente á que D. Carlos no da sueldo á sus servidores. Es una inmoralidad y hasta una bajeza por parte de D. Carlos el permitir que el hombre que le acompaña por las cortes de Europa, el que se sienta á su misma mesa, esté en la miseria, que al retirarse á su casa no encuentre en ella el pan cotidiano, y tenga necesidad de pedir hospitalidad á un amigo. Boet es pobre, pero ha dado pruebas de soportar honradamente su pobreza.

¿Es capaz D. Carlos de llevar á cabo la simulacion? Sin duda alguna. Primero presentó la denuncia por burla, despues sostuvo una calumnia como pequeño desahogo á un despotismo que no puede desahogar de otra manera.

Vosotros, señores jurados, no sois para D. Carlos ministros de la justicia, sino instrumentos de venganza.

Dos personas dudaban en Passy sobre si era Boet ó D. Carlos el culpable del hurto. Interrogada doña Margarita sobre el concepto que habia formado del hecho, contestó, y así consta en el proceso, que quedó convencida de la culpabilidad de Boet cuando recibió su carta. Antes, pues, tenía duda; la esposa de D. Carlos no daba crédito á la palabra de su marido, ni estaba persuadida de la inocencia de éste. ¡Bien lo conocia!

Por otra parte, ninguno de los testigos, amigos íntimos de D. Carlos, se ha atrevido á protestar cuando se les ha preguntado si creian que D. Carlos habia simulado el hurto.

Se ha hablado de presiones extrañas y de que se procuraba por nuestra parte mezclar la política en este proceso. Respetamos demasiado la justicia para mezclar á ella la política. No han hecho lo mismo los adversarios.

Cuando D. Carlos, en un proceso de hurto, comete la bajeza de presentar una ejecutoria de valor militar dada por el príncipe de Rumanía, ejecutoria que el emperador de Rusia no quiso confirmar; cuando se descende á insertar reclamos en la prensa, pues no otra cosa eran las cartas de Boet á Valdespina, se comprenden perfectamente las razones que á ello le han impulsado.

Fácil nos habria sido apasionar este debate, recordando tan sólo que D. Carlos representa la negacion de todos los principios en que se funda la unidad de nues-

tro país; pero en nada de esto os fijéis, señores jurados; consultad únicamente vuestra conciencia al pronunciar el veredicto.

No reparéis en lo que de vosotros puedan decir; cualquiera que sea vuestro veredicto, sereis criticados. ¿Condensáis á Boet? Se dirá que habeis rehabilitado á D. Carlos. ¿Le absolvéis? Asegurarán que el veredicto obedece al odio político.

Mostraos superiores á cuanto de vosotros se pueda decir, y pensad sólo en ese hombre, que ha venido voluntariamente á Italia en demanda de vuestra justicia, que tiene tanta fe en sí mismo, tanta fe en vosotros, tanta fe en su causa, que llega y espera tranquilo este supremo instante. Meditando en esto y en lo que del proceso resulta, ninguno de vosotros pronuncieis un veredicto condenatorio. Vuestro veredicto hará honor á vuestra conciencia y á la justicia de este país.»

Se levantó la sesion.
(Al salir del tribunal el abogado Campi, el público lo aplaudió calurosamente.)

AUDIENCIA DEL 21 DE JULIO DE 1880

La audiencia comenzó á las diez.

El presidente pronunció un breve discurso aconsejando al público que se abstenga de hacer demostraciones de ninguna clase.

Presidente: El ministerio público tiene la palabra para rectificar.

Ministerio público: Desearia tener la elocuencia de Demóstenes, para llevar la conviccion al ánimo del abogado defensor sobre la culpabilidad de Boet. Esta conviccion es cada momento más grande en mí.

Despues de ocuparse en refutar los principales argumentos empleados por la defensa, sostiene que fué D. Carlos quien dió el orden de espiar á Boet.

Repite despues las explicaciones ya dadas sobre las frases que Elisa Buchser oyó desde la puerta de la habitacion de la Samoggy.

Continuará.

Congreso

filoxérico internacional

EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Bajo el patrocinio del Gobierno, la excelentísima diputacion provincial de Zaragoza, el excelentísimo ayuntamiento de la misma y la Junta de agricultura, industria y comercio de la provincia, han acordado que en el próximo mes de Octubre tenga lugar en esta ciudad un Congreso filoxérico, cuyo objeto sea el deliberar sobre el modo mejor y más eficaz de salvar la riqueza vinícola de la terrible plaga que amenaza destruirla.

El programa de los puntos que serán objeto de discusion es el siguiente:

1.º Dados los estudios hechos sobre las causas que han influido en la aparicion, marcha y desarrollo de la plaga filoxérica en cada una de las naciones invadidas, ¿cuál es el estado de la plaga en las mismas y cuál será la marcha y desarrollo que seguirá en la invasion de los viñedos en España, desde cada una de las provincias ya atacadas?

2.º ¿Debe desistirse de atacar los focos filoxéricos por medio de los insecticidas? En caso negativo, ¿qué sustancias convendrá emplear para el ataque y cuáles serán los procedimientos más económicos y de más seguros resultados?

3.º Influencia que un cultivo esmerado y el empleo de determinados abonos puedan ejercer en la defensa contra la accion del insecto, ó en su mayor ó menor desarrollo una vez presentado.

4.º Efectos que produce en la filoxera la sumersion de las viñas: práctica de este procedimiento en buenas condiciones económicas y cuidados á que deberán someterse las viñas sumergidas, para que no pierdan su fuerza vegetativa.

5.º ¿Hay alguna variedad de la vid de procedencia asiática, que pueda ser considerada como indemne con relacion al insecto?

6.º Vides americanas: Su clasificacion con relacion á la resistencia contra el ataque del insecto, y exposicion de las razones científicas y experimentales que justifiquen la opinion adversa ó favorable respecto á su indemnidad. Descripcion de las especies y variedades indemnes ó resistentes que, segun las condiciones de clima y

terreno, deban de ser cultivadas con preferencia en cada comarca vitícola.

7.º ¿Qué variedades de vides americanas, indemnes ó resistentes á la plaga, podrán ser cultivadas directamente para la obtencion del fruto? Cantidad y calidad de éste. ¿Cuáles convendrá elegir como patrones para ingerir las vides del país? Teoría de los ingertos. Condiciones de los vinos obtenidos con vides ingeridas.

8.º Será objeto de discusion cualquier otro punto que á juicio de la Mesa sea pertinente al objeto del Congreso.

El Congreso se abrirá el día 1 de Octubre y se cerrará el día 10 del mismo mes, á no ser que, á solicitud de alguno de los que tomen parte en él, se acuerde prorrogarlo por los días que sea preciso para discutir algun punto que no haya sido tratado, ó sobre alguno que convenga ampliar la discusion.

Las personas que deseen tomar parte en las deliberaciones del Congreso, pedirán ser inscritas en la lista como miembros del mismo hasta el día último del mes de Setiembre, dirigiendo al efecto la competente carta de peticion al señor presidente de la comision organizadora del Congreso.

Podrá tomarse parte en las deliberaciones por escrito ó de palabra, y tanto en español como en frances, y en ambas lenguas se publicarán las Memorias escritas y los discursos que se pronuncien, á cuyo efecto asistirán al Congreso el número de taquígrafos que se considere necesario.

La discusion será dirigida por el presidente de la Mesa, con arreglo al reglamento que al efecto se formule.

Zaragoza 10 de Julio de 1880.—El presidente, diputado provincial, Luis Seron.—El secretario, vocal de la Junta de agricultura, industria y comercio, Jacinto Alderete.

Espectáculos

Anoche se verificó en Apolo el segundo concierto por las hermanas Ferni.

Una momentánea indisposicion de la señorita Carolina Ferni le impidió tomar parte en el duo de *Norma*, por lo que dicho número fué suprimido del programa; pero tuvimos el placer de admirarla en la *Fantasia-capricho*, de Vieuxtemps; en la *Reverie*, del mismo compositor, y en el *Carnaval de Venecia*, piezas que ejecutó en el violín con suma agilidad y sentimiento.

La señorita Vicentina cantó con gran perfeccion la romanza de Tito Mattei *Non tornó*, y el rondó de la ópera *Zelmira*, luciendo en ambas composiciones las preciosas cualidades de su voz. La señorita Teresa, en el aria del paje de la ópera *Gli Hugonoti* y en la romanza de *Don Sebastian*, fué sumamente aplaudida, pudiendo decir otro de la señorita Virginia, que ejecutó en el violín de magistral manera una fantasia de Beriot, y que asimismo tomó parte en el duo de la ópera *Semiramis* y en las variaciones del *Carnaval de Venecia*, de que más arriba hemos hecho mérito.

Las distinguidas artistas fueron llamadas á escena multitud de veces entre los bravos y aplausos de la numerosa concurrencia, siendo obsequiadas con infinidad de ramos.

Funciones para hoy

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—El juicio de Friné.—Fantasia de los Hugonotes.—Entreacto de Lorelei.—Recuerdos del festival.—Ronda de la sitio de Zaragoza.

RECREOS MATRITENSES.—A las ocho y media.—Juicio final.—Amor de un boticario.—Entre mi mujer y el negro.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas).—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la direccion del señor Parrish.

Cultos

SANTO DEL DIA 27.—San Pantaleon, mártir.

En San Ignacio continúa la novena á San Ignacio de Loyola, y predicará el padre Estéban Parrondo.

Juego descubierto

Los periódicos ministeriales, ayudados de algunos democráticos, se han dedicado á prejulgar una resolución que en el partido liberal-dinástico está pendiente de consulta; todos esos colegas, a propósito de la circular del Sr. Sagasta, relativa á la próxima lucha, suponen que el acuerdo definitivo será el retraimiento.

En la proximidad de todas las elecciones han hecho lo mismo los órganos del Gabinete. Tienen verdadero empeño en que todos los que se hallan dentro de la legalidad acudan al retraimiento, y para este efecto, no pasa día en que dejen de publicar noticias alarmantes sobre la actitud de nuestros correligionarios de determinadas localidades.

Mucho interés tienen los amigos del Gobierno en el retraimiento de las oposiciones, mucho lo desean y poco se cuidan de velar la poco hábil maniobra á que se han entregado para realizar este objeto.

No les basta, sin duda, con los medios que el Poder ha puesto en sus manos para exasperar á las oposiciones y obligarlas á retraerse ante la multitud de tropelías que suelen llevar á cabo las autoridades para dar el triunfo á los conservadores; no les basta provocar la lucha en condiciones desventajosas para sus adversarios, sino que también en las columnas de sus periódicos han emprendido una especie de propaganda para que las oposiciones dinásticas se convengan de que todo combate en el pacífico campo de los comicios es absolutamente inútil.

leyendo los periódicos ministeriales, resulta que en todas las localidades ha sido acordado el retraimiento, y sin embargo, esto no es exacto; entre otras razones, porque todavía no se conoce la opinión de ningún comité, y porque los órganos del Gobierno son, en último caso, los que menos razones tienen para conocer la actitud y el espíritu que domina en las filas de la oposición.

Es preciso que las oposiciones se hallen prevenidas contra estas influencias y contra la atmósfera que los órganos inspirados por el Gabinete están formando.

El Directorio del partido liberal-dinástico es en último caso quien ha de decidir el punto de pues de escuchar la opinión de nuestros correligionarios, que, como es natural, exponiendo las condiciones de la lucha en sus respectivas localidades, se someten incondicionalmente á lo que sus jefes acuerden.

En el plan político del Sr. Cánovas hay un punto que no descuida un instante, y que cuida con el mayor celo, como si fuera el capital de sus procedimientos.

Este punto puede enunciarse de esta manera:

Presentar á las oposiciones apelando á procedimientos extremos y decididas á marcharse de la legalidad á cada instante.

Este tema lo viene cuidando el señor Cánovas hace seis años con exquisito celo, y no hay sino recordar sus discursos en las Cámaras para convencerse de la verdad de nuestra afirmación.

El Sr. Cánovas trabaja sin descanso para que sus adversarios aparezcan adversarios de todo, y para que la oposición al Gobierno parezca oposición á todo.

Es una inocencia insigne hoy caer en semejante red, cuyo tejido es demasiado grueso para que pueda escaparse á la vista de quien mire con algún cuidado el estado de la política y de quien observe con detención los procedimientos del Ministerio.

Por eso, y sólo por eso, los órganos del Gabinete están llenos de noticias dando por acordado el retraimiento en todas partes, con objeto de inclinar á los que titubeen y obligarles á seguir una corriente que no existe más que en las columnas de las publicaciones afectas á la situación.

Sumos nosotros, como todos los liberales-dinásticos, á las determinaciones del Directorio, nos creemos en el deber de dar la voz de alerta contra un juego poco noble ciertamente que se está poniendo en práctica, si no con mucha habilidad, al menos con gran constancia y tenaz insistencia.

Hechos y dichos

Después de copiar la circular del señor Sagasta, dice Las Noticias, de Murcia, periódico liberal-dinástico:

«Pocas palabras se nos ocurren decir, en vista del importante documento transcrito.

Antes de ahora habíamos manifestado nuestra opinión respecto del concepto que nos merecía la campaña electoral próxima. Sin embargo, como partido de orden y de gobierno, creíamos y seguimos creyendo que la lucha era y es una necesidad ineludible á que no pueden excusarse las agrupaciones liberales que deseen propagar sus doctrinas en el terreno pacífico.»

El señor ministro de la Guerra cayó ayer en La Granja desde uno de los célebres Blases.

No sufrió contusión alguna, de lo cual nos alegramos.

Monta mejor la cartera que los Blases: de ésa no cae nunca.

Más sobre fugas. Parece que el juéves en la noche, en las primeras horas, logró fugarse de las prisiones de Santa Catalina un oficial del ejército que se encontraba en ellas, según nos dicen, pendiente del fallo de un Consejo de guerra, incoado por sucesos políticos.

Al ser advertida la falta del detenido circularonse las órdenes oportunas, en cuya virtud se puso en movimiento toda la policía, guardia municipal y la civil, sin que hasta ahora sepamos si pudo encontrarse.

Así lo dice La Correspondencia de Cádiz. Pero hay todavía algún preso en las cárceles?

Leemos en El Universal, de Granada: «El martes se suscitó cuestión entre varios penados del presidio de esta ciudad. Por pronto que los dependientes del establecimiento y cabos de vara acudieron, no se pudo evitar que un barbilampiño, armado de una navaja barbera, hiriese á dos confinados, uno en el cuello y otro en el vientre.

Inmediatamente se constituyó el juzgado en el lugar del suceso, procediendo á la formación de las primeras diligencias sumarias.»

Esta noticia la publicamos para que llegue á noticia del Sr. Bosch.

Y nada más. Porque ya sabemos que el Sr. Bosch no ha de hacer nada para remediar el mal.

El colmo de la falsificación: «La guardia civil de Irun ha preso á dos hombres que se fingían oficiales de esta institución, acreditando su personalidad con documentos falsos.»

Oficiales de la guardia civil falsificados. No se puede pedir más.

Con motivo de los días y cumpleaños de S. M. la Reina, han notado muchas gentes que en algunos edificios públicos la iluminación no puede ser más pobre y ridícula. En el ministerio de la Guerra, sobre todo, se ven algunos opacos farolillos como única iluminación en los días de gala.

Mal está de luces aquel departamento ministerial. ¿Tan caro le cuesta el aceite, Sr. Echevarría?

El Diario Español copia párrafos de una correspondencia de Madrid que publica El Mercantil Valenciano refiriéndose á nuestro artículo sobre prensa falsificada, y después nos pregunta qué nos han parecido.

Diremos á usted, señor Diario: en primer lugar, nos han parecido muy bien, porque no tendría nada de particular que hubiéramos encontrado á alguien que se diera por aludido, y no nos referimos al corresponsal de El Mercantil; y en segundo lugar, que la GACETA UNIVERSAL no acostumbra á publicar artículos inspirados fuera de su redacción, como acaso suceda á otros periódicos, sino que todos, buenos ó malos, son debidos á la pluma de sus modestos redactores.

¿Qué idea tienen formada algunos periódicos de lo que es una redacción?

La reforma de la enseñanza

Los puntos capitales sobre que gira el anunciado decreto acerca de dicha reforma son los siguientes:

SEGUNDA ENSEÑANZA

Se formaliza y se da mayor importancia al examen de ingreso de este período de estudios.

Se aumenta el programa de estudios con las asignaturas de principios y ejercicios de aritmética y geometría y con frances, ingles ó alemán.

Se refunden las asignaturas de historia natural y fisiología é higiene. La incompatibilidad de asignaturas obliga á emplear cinco años por lo menos para el bachillerato.

FACULTAD DE CIENCIAS

Queda dividida en las secciones siguientes: Ciencias físico-matemáticas, ciencias físico-químicas y ciencias naturales.

Hay estudios comunes á las tres secciones, en las cuales, según la incompatibilidad de las asignaturas, deberán emplearse dos años por lo menos.

Los estudios del período de la licenciatura de cada una de las tres secciones no podrán hacerse en menos de tres años, según la prelación de estudios acordada. Los del doctorado de cada sección podrán hacerse en un año.

Se introducen alteraciones en el orden de los estudios, dando mayor importancia á la física, y se establecen ejercicios prácticos.

FACULTAD DE MEDICINA

Los estudios preparatorios se refunden en los de la facultad.

Se determinan los puntos que debe abrazar cada asignatura, ampliando algunos de ellos.

Con el orden de prelación de estudios que se establece, no se podrán cursar las que comprende el período de la licenciatura en menos de seis años, en vez de los cuatro en que podían hacerse ántes.

FACULTAD DE FARMACIA

No se introduce más alteración que refundir los estudios preparatorios en la facultad, comprendiendo la ampliación de la física.

Las asignaturas correspondientes al período de la licenciatura no podrán cursarse en menos de cinco años.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Las modificaciones hechas en el plan vigente sólo afectan al orden de los estudios, sin exigir para completarlos más tiempo que el que ahora se emplea.

FACULTAD DE DERECHO

Los estudios preparatorios se refunden en los de la facultad, y se harán en los tres primeros años del período de la licenciatura.

Se aumenta un curso de derecho civil español, suprimiendo el de ampliación.

La admisión á la matrícula en el doctorado, lo mismo en la sección de derecho civil y canónico que en la de derecho administrativo, sólo podrá hacerse después de aprobada la asignatura de metafísica.

A fin de que el nuevo orden de estudios no perjudique á los que las han empezado con arreglo á los planes anteriores, la reforma afectará sólo á los que ingresen en el próximo curso á los respectivos grados de enseñanza.

Desde el próximo año podrán adquirir validez académica los estudios libres de todas las clases y grados en el orden civil y en los propios términos que la adquieren en la actualidad los de segunda enseñanza y de facultad.

Para que sea más fácil atender al buen orden y disciplina, al par que al mayor aprovechamiento de los alumnos, se dispone en la reforma próxima á publicarse que se dividan en secciones las clases numerosas.

Y con objeto de evitar las faltas colectivas de los alumnos, que tanto relajan la disciplina escolar, se dispone que el jefe del establecimiento determine el castigo con la suspensión de los exámenes ordinarios, sin perjuicio de las demás penas en que hubieren incurrido.

Estos son, aunque ligeramente expuestos, los puntos capitales de la anunciada reforma, cuyo decreto habrá sometido probablemente en La Granja á la firma de Su Majestad el Rey el señor ministro de Fomento.

Oficial

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Estado.—Cancillería.—Reglamento de servicio internacional anexo al convenio telegráfico con San Petersburgo, celebrado el 22 de Junio de 1875.

Hacienda.—Real orden reconociendo en concepto de carga de justicia á favor de D. José María Carranza la renta anual de 250 pesetas.

Gobernación.—Real orden dejando sin efecto una providencia del gobernador de la provincia de Zamora, confirmatoria de un acuerdo del ayuntamiento de San Marcial, referente á la venta de un terreno.

—Otra resolviendo un recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Pozas contra una providencia del gobernador de Pontevedra relativa á la demolición de un torreón construido por D. José Rodríguez Perez.

—Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por doña Asunción García contra una providencia del gobernador de Orense, revocatoria de un acuerdo del ayuntamiento de Viana del Bollo, porque se prohibió á la recurrente la apertura de un horno de cocer pan.

Fomento.—Recl. orden disponiendo que se adquirieran para la biblioteca pública 50 ejemplares de la obra «Apuntes para una biblioteca española de libros, folletos y artículos impresos y manuscritos, relativos al conocimiento y explotación de las riquezas minerales y á las ciencias auxiliares», por D. Eugenio Maffey y D. Ramon Rua Figueroa.

La de hoy contiene las siguientes:

Gobernación.—Real orden resolviendo un expediente relativo á la anulación de varios artículos de las ordenanzas municipales del pueblo de Villarrubia de los Ojos (Ciudad-Real).

—Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Pedro Manzanera contra una providencia del gobernador de la provincia de Málaga relativa á la adquisición de ciertos terrenos de la antigua huerta del Molinillo con destino á vía pública.

—Otra desestimando la reclamación promovida por D. Manuel Maestre contra una providencia del gobernador de la provincia de Leon revocatoria de un acuerdo del ayuntamiento de Oreja de Sajambre relativo á la venta de un terreno.

—Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Tomás Guatp y otros vecinos de Valencia contra una providencia del gobernador de aquella provincia relativa al ensanche de la calle de Caballeros.

Estado.—Reglamento de servicio internacional telegráfico celebrado en San Petersburgo el 22 de Julio de 1875 (continuación).

Interior

En Barcelona tratan varios jóvenes de establecer una sociedad titulada Asociación musical catalanista.

Dicen de Barcelona:

«Tocan ya á su término las operaciones para poner á flote el vapor Alvarado, que se fué á pique en la boca del puerto.»

Cuatro ancianas de la Casa de Misericordia de Valencia han tenido la suerte en el último sorteo de la rifa benéfica de la misma casa de que les ha tocado la mitad del premio mayor, habiendo depositado la mayor parte de la cantidad en la Caja de Ahorros, destinando el resto para alivio de algunos parientes y amigos que se hallan en un estado muy lamentable.

A los alcaldes de casi todos los pueblos del partido de Chelva (Valencia) se les ha prevenido por orden superior que si en el preciso término de diez días no ingresan cuanto les están debiendo á los maestros, nombrará delegados que pasen á intervenir los fondos del Común.

El partido liberal-dinástico de Valencia dará mañana mártes una comida á nuestro querido amigo el Sr. D. Víctor Balaguer, y el miércoles el presidente del comité, D. Trinitario Ruiz Capdepont.

También parece que la sociedad «Lo Rat Penat» le dedicará algún obsequio semejante, y que otras corporaciones y particulares imitarán su ejemplo.

Nos escriben de Granada que es tan abundante la producción de frutas en las huertas de aquel término municipal, que no obstante haber sido apunyalados gran número de árboles, se han desgajado sus ramas con el peso del fruto.

A las siete y media de la mañana de anteaer, en Cádiz, se arrojó una mujer desde un tercer piso al patio de la casa número 29 de la calle de la Amargura, quedando muerta en el acto.

Escriben de Puente Genil que en uno de los últimos días ardió una casa de la plaza de dicha villa, pereciendo por asfixia una niña de ocho ó diez días. Dos operarios de los que concurren á la extinción del fuego resultaron con grandes contusiones. La benemérita guardia civil prestó en este sensible siniestro servicios de mucha valía.

A las ocho de la mañana del día 23 tuvo lugar en Barcelona la exhumación de los restos del que fué diputado por la isla de Cuba Sr. D. José Antonio Saco y Cisneros. Seguidamente fueron trasladados al vapor Ciudad de Cádiz para ser conducidos á la ciudad de la Habana.

Segun telegramas de Valencia, el espada Regatero sufrió un varetazo sin consecuencias al intentar la muerte de su primer toro.

Ha sido descubierta en Valencia una falsificación de billetes de toros. Los autores han sido puestos á disposición del gobernador de la provincia.

Nuestro querido colega la Gaceta de Cataluña, diario de Barcelona, ha cumplido la condena que se le tenía impuesta por el tribunal de imprenta de aquella capital.

Ha fallecido en Ciudad-Real el presidente de la sala de lo civil de la audiencia de Valencia, Sr. Llera.

Sentimos de todas veras la desgracia de tan ilustrado magistrado.

Segun nuestras noticias, una respetable casa inglesa ha hecho proposiciones al municipio de Sevilla para realizar el importante proyecto de la elevación de aguas del Guadalquivir destinándolas al riego.

La cantidad por la que se compromete á hacer estas obras es la misma que el municipio señala en sus presupuestos, exigiendo como garantía para responder al pago la recaudación de algunas de las rentas propias que tiene en la ciudad.

En San Martín de Provensals aconteció el miércoles último una sensible desgracia. Un carretero entró en el mar para bañarse una mula, y el animal le pegó una coz en la cabeza que le dejó aturdido, y á causa de ello pereció ahogado.

El miércoles en la noche tuvo lugar en Valencia la inauguración de la Exposición de motores y máquinas extractoras de agua, siendo presidida por el gobernador civil, el capitán general interino, Sr. Villalong, segundo cabo, señor Montenegro, el presidente de la Sociedad de Amigos del País, señor Cepeda, el alcalde señor Puello y algunas corporaciones de las diferentes sociedades de la capital.

Exterior

Con motivo de la entrega de las banderas á las tropas de las provincias en las revistas que han tenido lugar en todas las guarniciones, la muchedumbre ha aclamado al ejército.

Un solo incidente ha tenido lugar en Cherburgo.

El almirante Ribourt ha sido objeto de una manifestación hostil de parte del pueblo por haberse negado á saludar la tribuna de los consejeros municipales.

Estos han decidido presentar la dimisión si el almirante Ribourt no fuese llamado á otro destino.

El periódico la France, hablando de la misión francesa en Grecia, dice que su papel y sus atribuciones son meramente téc-

nicas, y que en el caso de estallar un conflicto entre Turquía y Grecia, á los individuos de la misión francesa se les ha prohibido, no solamente que tomen parte en ello, pero todavía que asistan como meros curiosos.

Viena 25.

El periódico la Nueva Prensa Libre publica un despacho de Constantinopla anunciando que el gobierno otomano ha contestado ayer á la nota colectiva de las potencias.

Dice que Turquía se niega decididamente á aceptar las fronteras establecidas por la Conferencia de Berlín.

Añade que la Puerta declara que se halla dispuesta á negociar la rectificación de fronteras, pero excluyendo á Janina, Melzovo y Larissa.

Washington 25.

El gobierno de los Estados-Unidos mandó abrir una información sobre el hecho de que una fragata española hizo un disparo sobre un buque americano en las aguas de Cuba.

La información fué encargada al almirante americano Wyman, el cual se viene ocupando desde entónces en esta cuestión.

Wyman en su información hace constar que las autoridades cubanas darán pruebas más que suficientes para probar que los buques americanos no estaban menos de una legua de la costa cuando el vapor español hizo un disparo de cañon contra uno de ellos.

Wyman añade que las mismas autoridades cubanas desmentirán la intención de todo ultraje premeditado por parte del pabellon americano ó todo acto contrario al uso entre naciones civilizadas.

Apesar de estas conclusiones, Wyman terminará brevemente su información, la cual deberá ser detenidamente examinada por los gobiernos de los Estados Unidos y de España, entre los cuales se han cambiado notas con este motivo.

San Petersburgo 25.

El tribunal militar de Kieff dictará mañana el fallo á 21 individuos acusados como fundadores de una asociación nihilista.

Paris 26.

Ayer á mediodía hubo conferencias políticas, y por la tarde banquete, bajo la presidencia de Rochefort.

Se pronunciaron violentos discursos contra el oportunismo y el Sr. Gambetta.

Viena 26.

Se confirma el rumor de que el gobierno del sultan se niega terminantemente á dar cumplimiento á lo estipulado en la Conferencia de Berlín, particularmente en la parte relativa á la nueva demarcación de fronteras.

Paris 26.

Los presidentes de la república y de la Cámara de diputados han decidido aplazar hasta mediados del próximo Agosto su viaje á Cherburgo.

Londres 26.

En los círculos oficiosos se comenta de una manera desfavorable la petición del gobierno de Alemania pretendiendo formar parte de la demostración naval que las potencias harán contra Turquía.

Hay quien supone que el gobierno alemán está en inteligencia con el gobierno del sultan, lo cual hace que aumenten los recelos respecto de Alemania.

Las potencias europeas

Y LA CUESTION DE ORIENTE

Parece que las potencias directamente interesadas en la cuestión de Oriente han comprendido la necesidad de arreglar á la vez las diferencias entre la Puerta otomana con el Montenegro y Grecia. Desde el momento en que toman la resolución de enviar una escuadra á las aguas del Adriático, tratan de aprovechar su acuerdo actual para poner término á la agitación albanesa y restablecer la calma durante algún tiempo, al menos en la península de los Balcanes.

De nada serviría, efectivamente, el suprimir en un punto las probabilidades de un conflicto, si se dejaban subsistir por otro lado. A la primera noticia de hostilidades entre la Puerta y cualquiera de los pequeños Estados que la rodean, puede asegurarse que los búlgaros aprovecharían la ocasión que esperan hace tiempo para que sus hermanos de la Rumelia Oriental se anexionen á su principado, con lo cual se reproducirían todas las complicaciones y peligros de la cuestión de Oriente.

Para evitar esta conflagración, las potencias de Europa se proponen obtener la pacificación general y absoluta del imperio otomano.

Los ministros del sultan tratan de ganar tiempo preparando con cierta lentitud su respuesta á la nota de las potencias; y como quieren á todo trance impedir que se establezca una conexión entre la cuestión del Montenegro y la de Grecia, se declaran dispuestos á poner en práctica el convenio del mes de Abril, y piden tres meses de tiempo para decidir á la Liga albanesa á que abandone los territorios que ocupa. Los ministros en cuestión intentan dar esta satisfacción á las potencias, persuadidos de que con este acto deferente aquéllas renunciarán, por lo que se refiere á Grecia, á una intervención erizada de peligros.

Pero los jefes de la Liga están rehacios; han tomado por lo serio el papel que la Puerta les ha encomendado, y ofrecen sus fuerzas con insistencia. Probablemente el sultan acabará por comprender que es más fácil crear fuerzas revolucionarias que encauzarlas y conducirías.

Actualmente la Puerta se acoge á la última esperanza. Emplea todos los recursos del espíritu de intriga que suele poner en uso para fomentar divisiones entre las potencias. Con este objeto, ha ofrecido á Alemania la alta dirección de su Hacie-

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preclados, 35, Madrid

ANUNCIOS

En Paris, única casa corresponsal
Agencia Perojo, 31, boulevard Bonne Nouvelle, 31

BIBLIOTECA

DE LA
GACETA UNIVERSAL

EL HOMBRE DE HIERRO, por Adolfo Belot. Precio: UNA PESETA.

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de sus autores, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administración de la GACETA UNIVERSAL.

LIQUIDACION

RELOJERÍA, CALLE DE ALCALA, NÚM. 5

Avisamos á nuestros parroquianos que liquidamos las existencias en géneros de nuestro acreditado establecimiento, fundado hace 25 años. Los precios, sumamente módicos, responden al objeto que nos proponemos: el de realizar, atendiendo á la vez á la confianza que se merece aquel que quiere favorecernos. La variedad de las alhajas que expone-

mos á la venta, no permitiendo hacer una descripción exacta que justifique su verdadero valor, nos limitaremos á designar las que mas se prestan á dar á conocer la baratura y buena fe, como base de nuestra liquidación. Para señoras: sabonetas, oro guilloché, 380 rs. Con esmalte, 500 rs. Idem, oro, esmalte y pedrerías, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, guilloché, 500 rs. Idem, oro, Remontoirs, con esmalte, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, esmalte y pedrerías, 860 rs. Juego reloj y cadena de oro, 800 rs. Para caballeros: sabonetas, oro guilloché, 600 rs. Remontoirs sabonetas, oro, guilloché y grabados, 800 rs. Hay un gran surtido de cadenas de oro de ley para señoras: con medallones y pasadores desde 260 rs. en adelante, otras con broches desde 400 rs.

Cadenas de oro de ley para caballeros á 21 rs. el adarme. Relojería, calle de Alcalá, núm 5.

Á 20 REALES

Bolsas de mano para viaje, señoras; son, si mi memoria es fiel, de piel, pero de una piel divina y fina; su construcción es preciosa y lujosa. Cómprala, mujer hermosa, para viajar de verano, que es una bolsa de mano de piel fina y muy lujosa.

Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21

COLLARES DE AZABACHE

Los modelos, muy nuevos y bonitos, se han recibido en los Tiroleses, vendiéndolos más baratos que ninguna otra casa.

Recomendamos á nuestra clientela el gran surtido de peinetas en todas formas.

Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21

LA NIÑEZ.

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados. PARECIS DE SUSCRIPCION: Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre, 12 trimestre. Pravia: 50. Administración: Alcazar de Pereda, 17, principal, Madrid.

PRIMERA Y ÚNICA LINEA ACREDITADA

VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑÍA PARA MANILA

El 12 de Agosto saldrá de Cádiz y el 17 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

LEON

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Mercaderes, 18, Barcelona Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.



RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-laja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de Paris. Mayor, 56, Josefa Martínez, proveedoras de la Real Casa.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á M. DUCLOS, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

LA VENECIANA

ADMIRABLE PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar le más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en el redacción de «La Palma»; Ferrol, Real, núm. 187, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jarro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Cassiellas; Pamplona, Calcesteros, 1; Palencia, Mayor, 108, principal; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Sierras, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombriera, 5, boticas. Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martínez, proveedoras de la Real Casa, y Madera Baja, 8, principal. Su precio, 12 reales frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licoras extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Aneha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 88, comercio de sedas; idem 87, droguería; Amor de Dios, 7, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías. Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias

48

EL HOTEL DE NIÑERES

ningun criado había oído ni campañilla, ni gritos ni... —¡Canario!—exclamó Ney.—¡Es horrible esta relación!

—Entonces se separó el terror por aquel terrible hotel, todos quisieron huir de un sitio que parecía de maldición; solamente la reciénvenida, como una verdadera heroína, exclamó: «Yo permaneceré aquí, mejor que dejar abandonado al abuelo de mis hijos». El ejemplo restituye el vigor á los desanimados y todos permanecen allí.

En tanto, el consejero mandó decir que había muerto su hijo segundo de una apoplejía fulminante, y nadie pudo sospechar la terrible verdad.

Tan repetidas desgracias hicieron ir á París al hijo que quedaba, el obispo, deseoso, como era natural, de consolar á su mísero padre. Llegó, pues, en la semana inmediata á la en que falleció el menor de los tres hermanos, y con el prelado visitaron la cuna del consejero, mujer virtuosa y austera, que desde la muerte de su esposo había quedado pendiente y con la obligación de mantener á dos hijos. El virtuoso obispo, que siempre se distinguió por su limitada caridad, llevó consigo á la madre y las hijas, y con él vinieron las tres á París.

Las señoritas Blanca y Leonor son dos jóvenes de extremada belleza, y como educadas por su madre, no menos virtuosas que aquélla. Están prometidas á dos compañeros de estos señores,—dijo señalando al marqués y al vizconde,—dos ilustres oficiales de la marina real; y al mismo tiempo que el obispo consuela á su desolado padre, trata de achivar la relación de ambos matrimonios.»

45

EL HOTEL DE NIÑERES

de la justicia para que depurase la verdad; pero él, seguro de todos ellos, los conservaba á su servicio, porque confiaba en su fidelidad y les tenía por inocentes. Todos, hombres y mujeres, protestaron de su inocencia, anatematizando al infame y encubierto asesino; y el consejero, habituado á leer la inocencia ó el crimen en los rostros de tantos acusados como examinara durante su larga práctica jurídica, quedó tranquiilo.

No por esto dejó de estar alerta y de encargar á todos la mayor vigilancia; excusado encargo, porque los criados, por su propia honra y por su misma vida, vigilaban atentamente á toda hora. Quince días después, cerca de la medianoche, regresaron al hotel el hijo mayor del consejero y su esposa. Abrasados de sed, pidieron un refresco, del cual bebieron abundantemente; á las dos de la madrugada hubo que ir en busca del médico, el cual llegó poco después de haber también bebido los dos hijos de aquel desgraciado matrimonio.

Los socorros fueron de todo punto inútiles: unos ántes, otros después, á las cinco de la mañana los cuatro habían perecido. Entonces ocurrió un accidente que, siendo natural, no dejó de ser raro. La joven esposa se hallaba en el noveno mes de su embarazo, y en medio de los acerbos dolores causados por el terrible tósigo, dió á luz un niño robusto y hermoso, no obstante la horrosa catástrofe que había adelantado algunos días su nacimiento.

—¡Qué cosa más atroz!—exclamó Ney. El marqués y el vizconde permanecían como

44

EL HOTEL DE NIÑERES

qué médicos se valdría para desenmascarlo? Todos los criados eran antiguos en la casa y de probada fidelidad. Aunque no tanto alarmados, determinó observar, sin demostrar la menor señal de inquietud ó alarma, y á sabida perfectamente la simulaba lo mismo en el semblante que en las palabras. Creyó también que la amenaza no sería otra cosa que una mixtificación.

La amenaza no pasó de serlo durante ocho ó nueve días; pero un domingo, uno de los marmitones de la cocina del opulento consejero sintió débil un estómago y determinó restaurarle con un tazón de suculento caldo. En mala hora realizó su determinación: no bien hubo agotado la vasija, cuando sintió desgarradoras angustias y acerbos dolores en el epigastro, y unas terribles punzadas en los intestinos. Cuando á sus dolientes ayes acudieron otros criados, encontraronle revolotándose sobre el duro pavimento.

Dieron parte al consejero, acudió un médico, quien, naturalmente, enterarse, y el cochero y un dependiente declararon que nada sabían, y apenas habían dejado desierta la cocina algunos minutos, por no tener que hacer nada en ella, y el tiempo necesario para acudir á oír misa en el oratorio del mismo hotel.

El marmiton murió, sin que pudiese evitarlo ningún medicamento. Entonces comprendió el consejero que el anónimo no era una simple amenaza; reunió toda su familia y le leyó la terrible carta. A los criados dijo que debería despedirlos á todos y entregarlos en poder

CAPÍTULO V

Los convenimientos

—Leonard, dijo ayer S. M., cuéntame una historia, méntame una comarista la de-cul-zabí, y yo manejaré ligeramente el peine, para desenredar la magnífica cabellera, cuando anunciaran á M. Leonard, y faltó tiempo á la reina para mandar que pasase.

—Leonard,—me dijo á seguida,—cuando Lenoir viene, algo ocurre de nuevo: guarda para mañana tu historia, como de reserva. Y volviendo el rostro hacia la puerta, añadió: —¿Qué ocurre, Lenoir? ¿Teneis algo que contar?

—Sí, señora. —¿Es alegre? —Tristísimo. Un terrible drama, cuyo desenlace no se advierte; porque cada día parece desahucando, y sin embargo, el aparente desenlace se convierte en sangriento episodio ó en horrosa peripécia.

—¿Qué decís! ¿Es historia larga? —Sí, señora. —Santos entónces.